

# Gigante de Tarapacá **Cerro Unita**

Bien Nacional Protegido

Ministerio de Bienes Nacionales

El Cerro Unita y su entorno, corresponden a una porción de territorio fiscal de alto valor cultural y significancia indígena, identificado como uno de los sitios de arte rupestre más emblemáticos del Norte Grande.

El inmueble contiene un grupo de cerros islas, cuya principal colina tiene trazados en sus laderas un total de 21 geoglifos. El más conocido es el Gigante de Tarapacá, figura antropomorfa de la que se desconoce su data, pero que posiblemente proviene del periodo formativo en Chile, etapa en la que comenzaron los procesos de sedentarismo del hombre andino, muy anterior al periodo incaico.

Por esta razón, mediante Decreto Exento N°488 de fecha 05 de noviembre de 2019, el Ministerio de Bienes Nacionales destinó el inmueble fiscal denominado "Cerro Unita", ubicado en la Región de Tarapacá para fines de turismo, investigación y conservación.



El Cerro Unita es mayormente conocido por contener en su interior al famoso Gigante de Tarapacá, ícono regional que extiende su influencia a todo el Norte Grande del País. Para reconocer su importancia, en el año 2004, el Ministerio de Bienes Nacionales habilitó la Ruta Patrimonial N°13 "Andes Altiplánicos" -circuito Quebradas de Tarapacá-, incorporándolo como parte central de su recorrido. El Gobierno Regional de Tarapacá por su parte, lo posicionó como imagen de este territorio al transformarlo en el ícono representativo de la institución.

Pese a esto, el Monumento Arqueológico Cerro Unita es permanentemente amenazado, por lo que en 2019 el Ministerio de Bienes Nacionales lo destinó para su conservación como Bien Nacional Protegido.

### ¿Qué son los Bienes Nacionales Protegidos o BNP?

Este instrumento de protección del Ministerio de Bienes Nacionales, nace en 2005 al amparo de los compromisos nacionales e internacionales en materia de protección ambiental, complementando el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado (SNASPE). Se sustentan bajo un modelo de asociatividad público-privada con la finalidad de promover el resguardo de aspectos socioculturales, ambientales, la protección de la biodiversidad, la investigación científica, el acceso público, proyectos eco-turísticos, educación ambiental. Asimismo, se caracterizan por la presencia de algún elemento singular del patrimonio cultural y/o natural, con lo que los BNP se entienden como áreas protegidas en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

### Ubicación

El Cerro Unita se ubica a 84 km. de Iquique, en la comuna de Huara, frente al sector de Pampa Iluga. Se accede por el costado norte del km 14 de la ruta internacional 15-CH, al oriente de la localidad de Huara. Para llegar al estacionamiento de vehículos, se debe avanzar por un desvío de 2 km.

### Protección como una acción conjunta y de todos

Por su importancia cultural, todos los elementos arqueológicos del Cerro Unita son propios de la cultura ancestral de Chile. Por esto, deben ser cuidados y protegidos por todos y para todos. Cualquier cambio en su trazado -el movimiento de sus piedras, las pisadas sobre su superficie, y sobre todo las huellas de automóviles o motocicletas- están prohibidos ya que dañan el monumento y dificultan la comprensión de la historia que cuenta su origen.

La Ley de Monumentos Nacionales 17.288, en su artículo 21° establece que: "por el sólo ministerio de la Ley, son monumentos arqueológicos de propiedad del Estado los lugares, ruinas, yacimientos y piezas antropológicas que existan sobre o bajo la superficie del territorio nacional". En sus Artículos 20 y 23 se establece que el Patrimonio Cultural es propiedad de la Nación, que existe la obligación de denunciar su aparición y que su destrucción es penalizada. Cualquier daño será sancionado con una pena de presidio menor en sus grados medio a máximo y multa de 50-200 UTM según el artículo 38 de la misma Ley.

### Gigante de Tarapacá

El "hombre gato", llamado así por sus características físicas, entre las que destaca una cabeza cuadrada y radiada y un báculo en su mano izquierda, fue posiblemente elaborado con la finalidad de venerar al Dios Aymara Tunupa o a otra divinidad andina relacionada al agua y a los cerros. Sus 82 metros de largo y 3.000 m<sup>2</sup> de superficie, coronan a este Gigante como la figura de este tipo más grande del país y una de las más grandes del mundo.

Fue elaborado para ser visto desde lejos, especialmente desde arriba, a través de la perspectiva de los dioses. Sus conos de visión son de entre 2 y 2,5 km de distancia.

Al costado derecho del Gigante, se observa un motivo zoomorfo que correspondería a un lagarto, así como a otras 7 figuras geométricas, siendo el círculo el motivo predominante. En su creación, se utilizó una técnica de extracción (despeje) o adición (amontonamiento), siendo en la mayoría de los casos una combinación de ambas. Hacia el sur, en otro panel de dibujos, se pueden ver otras 12 figuras de cuerpos rectangulares alargados que carecen de extremidades inferiores.

Esto se complementa con incontables restos arqueológicos distribuidos a lo largo de todo el territorio, vestigios de vidas pasadas trashumantes, peregrinaciones e incluso de aquellos que comenzaron a dejar de lado la vida nómada para asentarse en los bordes de las quebradas aledañas.



### Vestigios de Culturas Ancestrales

Las huellas con que este lugar cuenta la historia de su pasado, se pueden categorizar de la siguiente manera:

- Fragmentería cerámica
- Desechos de talla lítica
- Restos óseos
- Elementos históricos
- Estructuras pircadas circulares.
- Rutas de Circulación\*

\*Las rutas de circulación o rutas caravaneras, demuestran que este es un punto donde convergen tráficos, constituyendo muy probablemente un lugar de peregrinación, culto y ofrenda de viajeros. Las rutas registradas corresponden en su mayoría a caminos de tránsito tropero/ caravanero, con excepción de una huella de carreta que discurre al sur del cerro. Particularmente las rutas troperas o caravaneras se caracterizan por tener entre 7 y 20 surcos con un ancho que puede llegar hasta los 35 m. Son particularmente complejas de observar a simple vista, debido a que han sido muy dañadas producto de la acción eólica y, por cierto, al tránsito informal de vehículos, por lo que su cuidado es de vital importancia.



patrimonio.bienes.cl  
www.bienesnacionales.cl



### Gestión Territorial

Los Bienes Nacionales Protegidos son Unidades Territoriales que demandan una gestión y administración que aseguren una debida conservación, por lo que el Ministerio de Bienes Nacionales procura dotarlos de instrumentos de planificación que permitan avanzar en su resguardo y puesta en valor. Con esta finalidad, en el año 2015 se reconoció al Cerro Unita en el "Diagnóstico de Inmuebles Fiscales con Valor Patrimonial" y en el 2018 se realizó una línea de Base Antropo-Arqueológica para ayudar a definir el polígono de protección. Como resultado, se establecieron en su interior:

1. **Área Núcleo:** Corresponde al Cerro Unita y a los cerros menores aledaños, los cuales contienen los vestigios más expuestos. Tiene una extensión de 175 hectáreas.
2. **Área de Dispersión de Material Arqueológico:** Con 467 hectáreas de superficie, este sector concentra gran cantidad de materiales muebles (cerámica, lítico, restos óseos y elementos históricos) e inmuebles (estructuras, geoglifos y varias rutas de circulación), que ya han sido registrados y deben protegerse.
3. **Área de Amortiguación:** Contiene las 1.144 hectáreas que demarcan el actual Bien Nacional Protegido creado mediante Decreto Exento N°488 de fecha 05 de noviembre, 2019. Las características particulares y alcance espacial de ésta zona, no se encuentran sistemáticamente registradas ni estudiadas aún.

